

Manuel Irujo y la cuestión navarra

(Manuel Irujo and the Navarran issue)

Chueca Intxusta, Josu

Univ. del País Vasco. Fac. de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Apdo. 644. 48080 Bilbao

Recep.: 14.02.02

BIBLID [1136-6834 (2002), 32; 185-199]

Acep.: 15.04.02

La cuestión navarra, entendiendo por tal la problemática derivada y generada por la articulación de Navarra con las restantes provincias vascas en un marco político unitario, ha estado presente en las coyunturas políticas más intensas del siglo XX, durante la II República y en la transición posfranquista. En ellas fue portavoz señalado de los planteamientos nacionalistas referentes a dicha cuestión Manuel Irujo. Su discurso, praxis y experiencia se entrelazaron con dicha cuestión dándole un sesgo propio y particular.

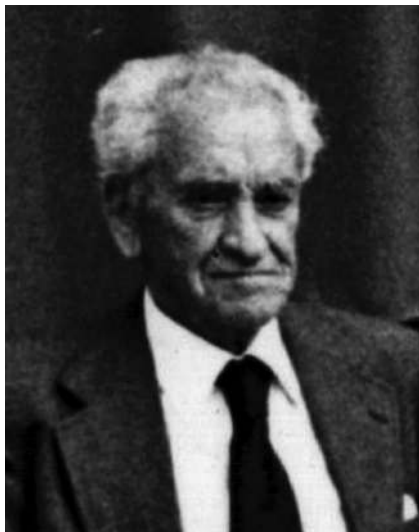
Palabras Clave: Manuel Irujo. Navarra. País Vasco. Estatutos Autonomía.

Nafar arazoa, hau da, gainontzeko euskal lurraldeekin esparru politiko amankomun batetan Nafarroa azaltzea eta egituratzearen helburua oso afera bizia izan da XX. mendean, batez ere gizaldi horretako II Errepublikako edo Francoren ondorengo trantsizioaren abagune politikoetan. Horietan Manuel Irujo, bere korrante politikoa bozeramaile nabarmenetakoa izan zen bere diskurtsu eta praxi politikoan nafar arazoa, era berezi batez, uztartzu eta landuz...

Giltza-Hitzak: Manuel Irujo. Nafarroa. Euskal Herria. Autonomi Estatutuak.

La question navarraise, en comprenant par là la problématique dérivée et générée par l'articulation de Navarre avec les autres provinces basques dans un cadre politique unitaire, a été présente dans les conjonctures politiques les plus intenses du XXe siècle, durant la IIe République et durant la transition postfranquiste. Lors de cette transition, Manuel Irujo fut un porte-parole important des approches concernant cette question. Dans son discours, pratique et expérience s'entrecroisèrent avec cette question en lui donnant une tournure propre et particulière.

Mots Clés: Manuel Irujo. Navarre. Pays Basque. Statuts Autonomie.



Manuel de Irujo.
Archivo del Nacionalismo.
Fundación Sabino Arana D.P 596.8.

A MODO DE INTRODUCCIÓN: NAPARRUTIK EUZKADIRA

Cualquiera que haya leído la extensa obra articulística de Manuel Irujo, más de una vez se habrá encontrado con la consigna, título o slogan que antecede a estas líneas. Este juego de palabras, englobado, a veces, en el más amplio de “Vasconiatik Naparrura, Naparrutik Euzkadira”¹, le ayudaba a expresar la especial articulación o relación vivida en el pasado entre los territorios vascos y en particular del navarro con el resto de las zonas de Euskal Herria.

Este barajar de conceptos fue algo recurrente en la obra de don Manuel y resumía su concepción del devenir histórico del País Vasco, de los elementos integrantes del mismo y del ideal que él, en consonancia con la corriente *jelkide*, planteaba como alternativa política.

En el plano personal, Irujo, no tenía ninguna duda al respecto. Y llevándolo al plano de las identidades abundó en afirmaciones tan tajantes como elocuentes: Por ser navarro era vasco y como tal se reclamaba *abertzale*, patriota o nacionalista. Consecuentemente, también en el plano político, entendía a Navarra como parte imprescindible y consubstancial de Euskal Herria.

Las declaraciones de tal tenor y su praxis política son tan meridianas como recurrentes, a lo largo de su dilatado e intenso quehacer político. El porqué de este proceder irujiano, la causa de que en su obra aparezca un extenso conjunto de artículos, declaraciones e iniciativas, que tienen como eje a Navarra y a

1. Véase IRUJO OLLO, Manuel. *Instituciones Jurídicas Vascas*, Buenos Aires, Ed. Ekin, 1945, pag. 29.

su especial relación con el conjunto de los territorios vascos, se debe a la existencia de lo que se ha denominado “cuestión navarra”. Aunque hubo y ha habido atisbos de “cuestión alavesa”, y se da una similar y especial situación respecto al territorio vascofrancés, el denominado Iparralde, ninguna de estas dos últimas han tomado la relevancia que en el discurso y actividad política abertzale adquirió, y en cierta medida, tiene la articulación en un mismo conjunto político de Navarra y el resto de territorios vascos. Su insatisfactoria resolución para la corriente nacionalista vasca ha hecho que su rebrote haya sido periódico a lo largo del recién finalizado siglo XX.

Superando, incluso, el estricto marco de las coyunturas políticas de cambio, donde la temperatura y actividad política aumenta y se agudiza, tal como aconteció en los casos de la II República y de la transición posterior a la Dictadura franquista, Nafarroa ha sido el territorio de Euskal Herria que más preocupación ha suscitado en el discurso euskaltzale-abertzale vasco. Esto se ha reflejado, amén de, en el gran número de publicaciones monográficas sobre ella y en su recurrente aparición de la cuestión navarra en la prensa y publicística nacionalista, en la centralidad que ha adquirido a la hora de definir el problema de la territorialidad vasca. Porque se puede afirmar que desde los parámetros y sectores nacionalistas, aún salvando peculiaridades estratégico-tácticas y distintos ritmos políticos, sin Navarra ni Iparralde esa reivindicación no está satisfactoriamente culminada.

En el caso concreto del “viejo Reyno”, éste ha adquirido, para los antes citados, el marchamo del hijo pródigo que no acaba de volver. Del “premu” de la casa solar que ha preferido renunciar a la herencia o ha sido inducido a permanecer extramuros. Cómoda o incómoda, en su status quo de provincia con una foralidad, tan residual como real, es el “etxe nagusia” que ha preferido promover y levantar un espacio diferenciado al autonómico de los hermanos-vecinos vascos². La dualidad autonómica derivada del Estatuto de Gernika y de la llamada LORAFNA, con sus diferentes plasmaciones político-administrativas e institucionales, hizo soñar a más de un dirigente político navarro con una vía Yukuhamista para la cuestión vasca en Navarra. Sin embargo, el proceder cotidiano, no solo de los partidos de filiación nacionalista o vasquista, sino, “a contrario sensu”, del partido hoy gobernante en Navarra, indica que lejos de cerrarse la “cuestión navarra” sigue abierta.

Así aunque hace unos pocos años, un alto dirigente político de Navarra se jactara de que “la cosa vasca” (sic) era algo del pasado, tema cerrado y periclitado, la praxis del partido gobernante evidencia que es un tema central para él, patentizando la lejanía de sus deseos frente a la realidad diaria. De la misma manera, la insatisfactoria solución político-institucional, la regresiva y reaccionaria política lingüística hacia el euskera implementada por los sucesivos gobiernos operantes en Pamplona, desde 1983, hace que, también, para los nacionalistas vascos, Navarra siga siendo aquel territorio

2. De “derecho de primogenitura” lo calificaba Manuel Irujo en uno de sus últimos artículos. Véase al respecto, “Navarra y el Estatuto” en *Diario Vasco*, 21 de octubre de 1979.

tan bien definido por los versos de Xabier Lete: “nahiaren eta ezinaren burrukatoki ekaitzez betea”, el del “reñidero tempestuoso entre el querer y el no poder”. Atravesada por sus diferentes sensibilidades, la cuestión navarra ha aflorado, con especial relieve, en las encrucijadas políticas más significativas –II República y transición posfranquista– de la recién terminada centuria, pero lejos de agotarse en ellas, ha sido uno de los ejes en torno a los cuales han girado la política y políticos contemporáneos. Manuel Irujo participó plenamente en dicha controversia, significándose como el más cualificado y constante portavoz de los planteamientos jeltkides en la misma. Refrendar esto es el objetivo de las líneas siguientes.

LA CUESTIÓN NAVARRA Y EL ESTATUTO VASCO DURANTE LA II REPÚBLICA

Fue la República de Abril, dentro de su extensa panoplia de medidas democratizadoras, quien puso en el orden del día la solución de los problemas nacionales existentes en el Estado allá por 1931. Había habido precedentes o intentos de abordar esa problemática durante la crisis de 1917-1919, pero el impulso e iniciativas nacionalistas no había traspasado el marco de las instituciones locales o provinciales.

El cambio de régimen materializado en 1931 hizo que el “cleavage” autonómico se convirtiese en uno de los temas tan insoslayables como controvertidos. Como es conocido, coincidiendo con el despliegue de la bandera republicana, se abrió la carrera hacia los Estatutos de Autonomía. Fórmula esta que, en el caso vasco y para los nacionalistas, abrigaba la antigua de la reintegración foral. Esta dinámica estaba abierta, desde que en el verano de 1930, al socaire del Pacto de San Sebastian, los partidos catalanistas consiguieran el apoyo del resto de sectores prorrepublicanos para tal objetivo. Pero los inicios del régimen republicano y la coyuntura de abril - mayo de 1931 facilitaron que el debate en torno a la reformulación de las relaciones del Estado y las nacionalidades se hiciese de forma pública, abierta a todos los sectores sociales, con el concurso del parlamento, de los medios de comunicación y en un contexto de extraordinaria politización de la ciudadanía.

Comparada con el antecedente acaecido en el bienio de 1917-1919, la iniciativa autonómica afectó a la sociedad en su conjunto. Superó el restringido círculo que constituían las diputaciones y Gobierno para, a través de las sucesivas iniciativas –Proyecto de estatuto auspiciado por el Movimiento de los alcaldes, el posterior de las Comisiones Gestoras– llevar el debate sobre la carta autonómica vasca a todos los ámbitos políticosociales de Euskal Herria. En este sentido, bien se puede afirmar que por el número de concejales y ayuntamientos implicados, por la amplia serie de asambleas y reuniones específicas realizadas, por el pluralismo de las Comisiones redactoras de los proyectos estatutarios, el debate y la problemática estatutaria alcanzó al conjunto de la sociedad vasca y por ende a la navarra.

Durante el bienio 1931-1932 el debate estatutario estuvo al rojo vivo en la sociedad navarra y Manuel Irujo, desde su “txoko” estellés, junto a sus

hermanos fue señalado partícipe de esta dialéctica. En los primeros pasos del régimen republicano, desposeído ya de su cargo de diputado foral, él a través de sus numerosos contactos, tanto en su merindad como en otras zonas de la geografía navarra, alentó la adhesión de ayuntamientos y concejales al Movimiento de Alcaldes dinamizador del primer proyecto estatutario.

La relación de fuerzas existente en Navarra, reflejada tanto en el dominio que la derecha antirrepublicana había obtenido en los comicios de abril y junio de 1931, como en la debilidad del PNV y de los partidos de la Conjunción Republicano-Socialista dificultó e hipotecó ese cometido. Irujo y sus compañeros, para contrarrestar sus limitados apoyos institucionales, debieron desplegar un activismo que, por su intensidad y continuidad, era novedoso en las filas peneuvistas navarras. Inspirador de proclamas, muñidor de otras, dinamizador de posicionamientos, a través de su bufete y del Napar Etxea local, se multiplicó por Tierra Estella y por Navarra entera para hacer realidad el proyecto estatutario que entonces daba sus primeros pasos. El fue la punta visible del bloque irujista y el referente más significado de una familia, la suya, volcada en la causa jeltzale y en el máximo objetivo de ésta en aquellos momentos: en el Estatuto vasco³.

Por otra parte, la difícil, dilatada y tortuosa singladura de los dos proyectos estatutarios dinamizados en dicho bienio hizo aparecer como uno de sus elementos insoslayables a la llamada cuestión navarra. Si en los albores del Movimiento pro Autonomía, con la participación masiva y, aparentemente, leal del tradicionalismo, parecía estar ausente la oposición al Estatuto único para las cuatro provincias vascas, a partir de la imbricación de la reivindicación estatutaria en el marco definido por el Gobierno republicano, mediante el decreto de 8 de diciembre de 1931, la argumentación “separatista” de los conservadores navarros empezó a tener presencia pública. Ella forzó la asamblea del 31 de enero para que los ayuntamientos decidiesen si optaban por el Estatuto común o por estatutos provinciales. Derrotada, también en Navarra, esta última postura, sin embargo fue realimentada por los recién llegados al campo del antiestatutismo: la dirección del tradicionalismo, ciertos sectores del republicanismo local –PRR, PRRS– que se sumaron al eterno opositor a cualquier plan de unidad vasca que hiciese copartícipe a Navarra, el omnipresente portavoz de los conservadores navarros, el “Diario de Navarra”.

En esa especial coyuntura Manuel Irujo, junto a sus hermanos y correligionarios, debieron multiplicar sus iniciativas propagandísticas y gestiones políticas para que el proceso estatutario ya denominado entonces Vasconavarro no perdiera el segundo término de su adjetivación. El impulso propagandístico fue notorio en Tierra Estella. Esta demarcación, en el decisivo y controvertido periodo de la primavera de 1932, fue la más destacada en el plano propagandístico, pues el amplio elenco de oradores del Napar Etxea local, superó incluso el número de mítines llevados a cabo por Centros

3. Ver nuestro *El Nacionalismo Vasco en Navarra 1931-1936*. Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 1999, pp. 106 y ss.

mucho más nutridos de militancia y dirigentes, como el de la capital navarra. Irujo, además de participar en estas actividades, interpeló repetidas veces a quienes, entre bastidores o a plena luz pública, estaban siendo los más conspicuos impulsores de la dinámica estatutaria. Así tanto José Antonio Aguirre, como Ramón Madariaga, Manuel Eguileor y otros fueron los receptores de la preocupación del político estellés acerca del incierto futuro que el Estatuto podía tener en Navarra.

Frente al optimismo de Madariaga que sentenciaba “a los radical socialistas de Navarra ya les convenceremos. No los tengo por irreductibles”⁴ y sobre todo de Aguirre, quien ya en febrero afirmaba “las cosas en Nabarra cambian y (...) llegaremos a la Asamblea y Plebiscito en pleno éxito”⁵, Irujo recababa la participación de republicanos y socialistas de las Vascongadas para motivar a sus correligionarios navarros en un sentido favorable al Estatuto. Asimismo no cesó de fustigar a unos y otros, reclamando la propaganda pro autonomía, angustiado por la difícil perspectiva que él vislumbraba en su provincia. Mientras, en febrero de 1932, en misiva enviada al Secretariado del PNV, contraponía la positiva situación de las Vascongadas a la frialdad de Navarra, en mayo, en carta a José Antonio Aguirre, concretaba en “el Ulster ribero” el eslabón más débil de las ansias estatutarias⁶. Moviéndose en el ámbito de su partido y en el de los sectores republicanos favorables a la autonomía, precisó en repetidas ocasiones la necesidad de propaganda unitaria y las modalidades que esta debía adoptar para sacar adelante la carta autonómica vasca⁷.

A la postre, como es sabido, las pesimistas apreciaciones irujistas se ajustaron más a la realidad de la política navarra, que el optimismo de republicanos autonomistas como Madariaga o del líder jelkide Aguirre. El Ulster vasco que Irujo presumía reducido a la Ribera, emergió ampliado a grandes áreas y sectores políticos de Navarra, cuando, tras sintomáticos retrasos, se celebró la asamblea de ayuntamientos contemplada en el decreto que regulaba los trámites para acceder a la autonomía. Como es conocido, a pesar del muy controvertido e irregular resultado, la mayoría de los comisionados de los ayuntamientos navarros rechazaron el Estatuto apadrinado por las Comisiones Gestoras de las cuatro provincias. Si la sorpresa motivada por tal resultado fue relativa para quienes, como Manuel Irujo, venían anunciando las dificultades, escaso apoyo y reticencias que el Estatuto vasconavarro tenía en determinadas zonas y sectores políticos, la decepción por el descuelgue definitivo de Navarra, amén de inesperada, fue tan amarga como grande.

4. Archivo Manuel Irujo (En adelante AMI) Leg. 34 - doc 14.

5. Copia de la carta en Archivo Histórico Nacional (Guerra Civil) Salamanca. PS Bilbao. Carpeta 10 leg 5. También en AMI leg. 36-14...

6. AHN (Guerra Civil) Salamanca. Carp. 10, leg. 5 -21.

7. Carta de M. Irujo a la Oficina de Propaganda del Estatuto en AMI, leg. 37-152.

La reacción, por parte de Irujo, no se hizo esperar. Desde su despacho estellés, se recabaron las actas de no pocos ayuntamientos para demostrar las irregularidades habidas en torno a la asamblea del Teatro Gayarre⁸. Esto sirvió para la denuncia mediático-propagandística de ellas y para alumbrar la esperanza de una rectificación del resultado de la asamblea. La rápida decisión del Euzkadi Buru Batzar del PNV, de continuar con un proyecto estatutario que contemplase a las tres provincias favorables al mismo, no fue del agrado de algunos nacionalistas navarros y entre ellos se encontraba Manuel Irujo. Las reticencias de éste hacia la continuación por parte de las Vascongadas partían de que las fórmulas que contemplasen la posterior incorporación de Navarra al Estatuto no serían aceptadas por el Parlamento, llevando en definitiva “a consolidar por muchos años en ese organismo político-administrativo la separación de Navarra y las tres restantes, con reservas puramente literarias”.. En similares términos se expresaba, en misiva dirigida a José Antonio Aguirre. Después de recordar la disparidad de análisis que sobre el tema habían mantenido criticaba la posición del PNV, al avalar el “Estatuto vascongado”, al cual consideraba como “la piedra angular que garantizará la separación perpetua de Euzkadi en vascongados y navarros o lo que sería peor en “vascos” y “navarros”⁹.

Irujo prolongó sus críticas, durante mucho tiempo, en el seno del PNV, sobre la decisión de continuar con el Estatuto, sin Navarra, y, sobre todo, acerca de la táctica y política propagandística del nacionalismo vasco en Navarra, pero fiel a su natural disciplina y pragmatismo, acomodó su actuación a las nuevas circunstancias y quehaceres políticos que el resultado del 19 de junio de 1932 abrió. Este se convirtió en el hito que bifurcó la andadura autonómica de las Provincias Vascongadas y de Navarra. Mientras las primeras iban a conocer el tortuoso y dilatado proceso que culminó en el Estatuto de octubre de 1936, el “viejo Reyno” quedó en la vía muerta de su indefinición más absoluta. Desvinculado del Estatuto vasconavarro, los detractores de éste no dieron un solo paso para vertebrar uno de carácter uniprovincial, ni para actualizar o reivindicar nada que tuviera que ver con los antes tan mentados Fueros.

Tampoco, por parte, de los nacionalistas o republicanos autonomistas, llegó a fraguar ninguna iniciativa que materializase el reenganche de Navarra al Estatuto común. Aunque la correspondencia de Ramón Madariaga con Irujo, animase en tal sentido a los jekides navarros, ni la fuerza de estos en su demarcación, ni la problemática singladura del Estatuto reescrito y plebiscitado en 1933, permitió que aquello se verificase. Si por un lado, posiblemente, se entendía que la relación de fuerzas y posturas existentes hacía virtualmente perdedora a la posición proautonomista en Navarra, desestimando consiguientemente la materialización de procedimiento legal alguno que retrotrajera el proceso estatutario a junio de 1932. Por otro, se debió

8. Actas de ayuntamientos y correspondencia sobre este tema en AMI. Leg. 38, docs. 38, 41, 78, 124, 158, 163...

9. AHN (Guerra Civil) Salamanca, PS Bilbao, Carp. 190 Leg. 7.

pensar que sacar adelante el Estatuto, exigía relegar, esquivándola, la “cuestión navarra”. El que “Navarra llame a nuestra puerta, aunque sea muy levemente, para que entremos nuevamente en tratos”¹⁰ que planteaba el republicano Madariaga a Manuel Irujo, bien podía hacerse tras materializar el Estatuto vasco. A eso parecía responder la única disposición adicional que incluyó el texto plebiscitado en noviembre de 1933. Según ella: “Navarra, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 12 de la Constitución, podrá incorporarse a la Región Autónoma que se constituye por el presente Estatuto”.

No era la “literatura afectiva” que don Manuel había adelantado y criticado en 1932, pero tuvo resultados análogos. Corrió pareja suerte que el Estatuto que la incluyó, es decir, ni se discutió en el Congreso ni se llegó a promulgar como parte de dicha ley. Pero, por otra parte, si el texto estatutario de 1933 tuvo su reflejo en el de 1936, la disposición adicional referente a Navarra desapareció en este último. De poco sirvió que, incluso, los integrantes del Frente Popular Navarro, a la altura de mediados de junio de 1936, hubiesen pedido en unánime memorándum la vinculación de su provincia al Estatuto vasco¹¹, pues la descollante participación de las derechas en la tragedia bélica iniciada en el verano de ese año conllevó que ninguna mención a Navarra fuese incluida en el Estatuto votado en las Cortes madrileñas el 1 de octubre de 1936.

Testigo privilegiado de dicha aprobación fue, precisamente, Manuel Irujo, quien, merced a su recién estrenada responsabilidad ministerial, asistió desde el banco azul del Parlamento a la histórica sesión. En sus testimonios referentes a estas vicisitudes pasa por alto toda referencia a Navarra, seguramente dominado por la realidad de la materialización de la guerra, que a las alturas de septiembre-octubre de 1936, había superado el umbral de la militarada, para ser un abierto conflicto civil, entre españoles pero, también, entre vascos. Ello no es óbice, para que el broche final de su elocuente “La Guerra Civil en Euzkadi antes del Estatuto”, fuese de nuevo la articulación de Navarra y del resto del País Vasco, en una perspectiva de futuro, tan incierta como significativa. Escribió Manuel Irujo, en Bayona:

“Yo, que soy navarro, se muy bien que aquella tierra, brava y magnífica, mezcla abigarrada de ideal, reacción, romanticismo y atraso político, tiene solamente un medio para corregir la idolatría tradicionalista, cuyo producto es el requeté: y este medio no es otro que la hermandad vasca, la unidad de Euzkadi, el Estatuto. Los vascos habremos perdido la guerra, aunque la ganemos como republicanos, si el día del triunfo y de la paz, no es aclamado en Navarra como propio el Gobierno Autónomo de Euzkadi”¹².

10. AMI leg. 40-134.

11. Referenciado y comentado en nuestro *El Nacionalismo vasco en Navarra*, pp. 361-362.

12. IRUJO OLLO, Manuel. *La guerra civil en Euzkadi antes del Estatuto*. Madrid, 1978, pag. 115.

Estas aseveraciones mecanografiadas en los primeros días de enero de 1938, tardaron 40 años en ver la luz, en ser publicadas, en forma de libro, con el título antes citado. Cuatro largas décadas separaban, pues, las reflexiones de don Manuel y su expresión pública. En ese largo intervalo la actividad opositora a la dictadura franquista pasó por diferentes fases y situaciones. La más esperanzadora, sin lugar a dudas, fue la coyuntura abierta por el final de la II Guerra Mundial y el triunfo aliado en la misma. La idea de que la suerte del régimen franquista sería la misma que la de los derrotados nazifascistas, animó y vertebró alianzas, programas y alternativas¹³.

En este sentido, la reestructuración y reubicación del Gobierno vasco en París y la firma del Pacto de Bayona fueron desde el campo nacionalista las respuestas más inmediatas para preparar el regreso a la situación truncada en 1936. Para resolver la llamada “cuestión navarra” también surgió un organismo “ad hoc” en el que tuvo mucho que ver Manuel Irujo. En su seno se agruparon republicanos y nacionalistas para rehacer Navarra desde un punto de vista democrático y republicano y ligado institucionalmente a la realidad estatutaria vasca emanada del Estatuto de 1936. El no participó directamente, pero fue uno de los impulsores, en México, junto a Miguel José Garmendía, Agustín Ocariz y en Bayona, junto a Vicente Navarro, David Jaime, Rufino García Larratxe y Felipe Muniain hasta la crisis de tal consejo en 1949.

El era consciente de que la imbricación de Navarra en un proyecto republicano y estatutario vasco debía tener como catalizador una política y organismo políticos de tal sesgo unitario y representativo de todos los sectores derrotados en la guerra es decir republicanos, socialistas y nacionalistas¹⁴. En texto enviado por él al Euzkadi Buru Batzar defendía esta colaboración y unidad para solucionar el tema de Navarra. Afirmaba: “Sin la colaboración real y efectiva de las izquierdas no puede ser resuelto el problema de Navarra. Esta colaboración se afirma con la participación vasca en el Gobierno de la República. Gracias a ella ha podido incorporarse el problema de Navarra, tal cual lo vemos los nacionalistas vascos, a la política general del Gobierno de la República, convirtiéndose en acuerdo del Parlamento a propuesta de aquel. Por primera vez en la historia, un programa político común tiende a unir a Navarra con el resto de Euzkadi peninsular, en acción conjunta del Gobierno español y de su Parlamento, del gobierno, del gobierno y órganos de opinión de Euzkadi Occidental, y de los partidos políticos que han de ejercer mando y gestión en Navarra el día que se reinstaure en España una vida democrata y republicana”¹⁵.

13. JIMENEZ DE ABERASTURI, Juan Carlos. *De la derrota a la esperanza: Políticas vascas durante la segunda guerra mundial (1937-1947)*. Bilbao, Ed. IVAP 1999. DE PABLO S.; MEES L.; RODRIGUEZ José A. *El Péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco, II: 1936-1979*. Barcelona, Ed. Crítica, 2001.

14. Ver nuestro “Erregimen frankistaren aurkako zenbait ekintza eta erakunderen berri” en *Boletín del Instituto Geronimo de Uztariz*, nº 4. Pamplona, pp. 111-119.

15. Documento en fondo documental de Editorial EKIN. Buenos Aires.

Sin embargo, como también es conocido, la “Guerra Fría” conllevó la definitiva consolidación del régimen franquista y el fin de todas las alternativas que desde la oposición se preparaban. En adelante, tanto para el nacionalismo peneuvista, como para otros sectores republicanos y socialistas, las actividades propagandísticas, pasaron a ser las más importantes bazas contra la dictadura franquista. La palabra escrita y radiada, sustituyó a esperanzas de intervención aliada, boicots internacionales o movilizaciones huelguísticas. Dentro de la amplísima panoplia de publicaciones puesta en marcha por el exilio nacionalista, la colaboración de Manuel Irujo fue de las más abundantes y significativas. En ella, la cuestión navarra, latió, enmarcada en sus parámetros habituales: Junto a la continua afirmación de la vasquidad de su territorio natal, las alternativas y seguimiento constante a la actividad política desarrollada en el mismo. De esto se hacen eco su gran cantidad de artículos o colaboraciones publicadas en *OPE*, *Alderdi*, *Euzko Deya(s)*, *Gudari*, *Ibérica*, así como las emisiones para *Radio Euzkadi* y su amplia y extensísima correspondencia, donde alentaba y enjuiciaba dicha “cuestión”¹⁶.

LA CUESTIÓN NAVARRA EN LA TRANSICIÓN POSFRANQUISTA

Pero, como es sabido, la palabra no fue suficiente ni para echar abajo la dictadura, ni para modificar la negación de derechos y libertades característica e innata a la misma. Así que autocracia y autonomías, aunque coincidentes en uno de sus elementos conceptuales, son términos antagónicos, lo demostró, con creces, el régimen franquista. Mientras subsistió el dictador, estuvo en pleno vigor la negación absoluta y rotunda para todas las reivindicaciones nacionalitarias y de todo lo que los regímenes autonómicos alumbrados durante la época republicana suponían. Hubo que esperar al denominado tardofranquismo y a la crisis de la dictadura para que tales reivindicaciones tomaran fuerza e importancia en la vida política. Al amparo de la oposición clandestina en el tardofranquismo, en el de las fuerzas de izquierda y nacionalistas durante la ulterior transición a la democracia.

Así pues, a partir de fines de 1975 e inicios de 1976, todos los territorios conformantes de Euskal Herria, tuvieron una nueva oportunidad para definir su marco de relaciones interno y externo, dentro de la singladura democratizadora abierta tras la desaparición del dictador. Se daban evidentes similitudes con la coyuntura republicana, pero también diferencias. La más señalada el hecho de que las reivindicaciones de las nacionalidades habían superado el ámbito de los partidos nacionalistas, figurando en todos los programas de los partidos y organizaciones que desde antes del final del franquismo planteaban el cambio democrático. Quien más quien menos hacía en ellos ostentación y gala de sus alternativas federalizantes, autoderministas, etc.

16. Gran parte de ellas recogidas en IRUJO OLLO, Manuel. *Desde el Partido Nacionalista Vasco*. Bilbao, Ed. Idatz Ekintza, 6 vols, 1983.

En el caso vasco, la “cuestión nacional” ya no era un eje exclusivo del Nacionalismo histórico y junto a éste se había desarrollado y engrosado un complejo y plural sistema de partidos políticos donde la adhesión al vasquismo cultural y político era uno de los elementos más definatorios. En el caso específico de Navarra, se reproducía esta situación. Pero con la particularidad de que se acentuaba el hecho que en el marco del ámbito nacionalista se vivía desde finales de los 60. Esto es, no sólo la pérdida de la hegemonía por parte del Partido Nacionalista, en el mundo abertzale, sino el relevo en el mismo por parte de otras organizaciones. Tras la desaparición de la organización juvenil implementada por el PNV, la llamada “Eusko Basterra”, el nacionalismo se había resituado y reformulado fuera del partido jekide en nuevas expresiones vinculadas a los grupos surgidos de ETA, orientados hacia las organizaciones de extrema izquierda.

Pero incidiendo en lo antes apuntado, salvo el PCE, todos los grupos antifranquistas operantes en Navarra: desde la extrema izquierda al PSOE, pasando por el carlismo, hacían suyos, con diferencias en las alternativas, los planteamientos nacionalistas en torno a la cuestión nacional y en concreto en lo referente a la llamada “cuestión navarra”. Consecuentes con ello, sus respectivas configuraciones organizativas respondían al marco vasco de las cuatro provincias. Así el reestructurado Partido Socialista de Euskadi, en su Ier congreso tras la dictadura, en marzo de 1977, se estructuró en base a las organizaciones territoriales de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra, albergando como una federación más a esta última. Lo mismo ocurría con el resto de partidos de izquierda, y con las influyentes CCOO¹⁷.

La conciencia nacional vasca se socializó hasta sectores antes refractarios a la misma. No es una muestra de oportunismo o de contagio nacionalista el que llevó a Partidos como el socialista a declararse federalista o partidario de la autodeterminación de los pueblos, sino la conciencia generalizada de que el problema de las nacionalidades en el Estado español debía resolverse de forma democrática, a nivel institucional, y a nivel de los respectivos partidos adoptando modelos organizativos y alternativas políticas consecuentes con ese principio.

En ese marco tan esperanzador tocó volver del exilio a Manuel Irujo. Quien durante sus 40 años de obligado alejamiento físico no había cejado en la preparación de alternativas para Navarra y el conjunto de Euskal Herria, regresaba a sus ¡85! años para continuar luchando en la palestra pública, en los mismos escenarios de la época de la Restauración y de la II República. Señalado participante en la primera asamblea del PNV en la legalidad, partícipe de las listas del Frente Autonómico en junio de 1977, presidente de la Asamblea de Parlamentarios Vascos, enlazaba y representaba a la generación proveniente de la II República, extremadamente diezmada por la cruel guerra civil y el consiguiente largo exilio.

17. Véase, en particular, para las organizaciones obreras, IRIARTE ARESO, José Vicente. *Movimiento obrero en Navarra (1967-1977) Organización y conflictividad*. Pamplona, Ed. Gobierno de Navarra, 1995.

Sin embargo, la dinámica abierta por las elecciones de 1977 iba a hacer ver que los protagonistas en la fase final del franquismo y en los decisivos y primeros pasos de la transición, con sus simpatías y su posición favorable a una solución común institucional para el conjunto de Euskal Herria, tenían pendiente de nuevo la “cuestión navarra”. Aunque los resultados obtenidos por los distintos grupos y coaliciones, en junio de 1977, reflejaban una relación de fuerzas proclive al planteamiento nacionalista, el partido que mayor representación parlamentaria obtuvo, la UCD, hizo valer ésta y sobre todo su dominio, a nivel estatal para que la articulación de Navarra con el resto de provincias vascas no fuese operativa ni en el preautonómico, ni a través del ejercicio de la disposición transitoria contemplada en la Constitución de 1978.

En este sentido las elecciones del 15 de junio de 1977 supusieron un replanteamiento sobre nuevas bases de la dinámica política. Si por una parte, dieron lugar a una dinámica apoyada en las estrategias parlamentarias, de la que vinieron tanto la Constitución de 1978, los Estatutos de Autonomía, y las diferentes leyes del periodo democratizador, por otra, la intensa movilización social de los inicios del periodo transitorio, pasó a un plano secundario, condicionante pero ya no determinante del cambio político.

Navarra se asemejó al comportamiento electoral del Estado en el sentido de que los dos partidos ganadores fueron la UCD y el PSOE. Mientras el recién creado partido centrista obtenía tres diputados (Aizpún, Astrain, Pegenaute) con el 28% de los votos, el PSOE fue la segunda fuerza más votada con dos diputados (García y Urralburu) y el 21%. Para el Senado fue el Centro el ganador con 3 escaños (Del Burgo, Monge y Sarasa) y el cuarto fue ganado precisamente por don Manuel Irujo, dentro de las listas del Frente Autonómico. Fuera de representación parlamentaria quedaron, con menor número de votos, UNAI 9,5%, AFN, 8%, UAN 7%, AET, 5%, MONTEJURRA 3%, PCE, 2%. Esta amplia lista de partidos y coaliciones, desde el punto de vista de su posición respecto a la vinculación con el resto de los territorios vascos, da lugar a la siguiente relación:

1. UCD y Alianza Foral Navarra que defendían que Navarra quedara al margen de todo proceso constituyente o estatutario vasco, obtuvieron el 30% de los votos
2. Las agrupaciones sin postura definida tales como el Frente Navarro Independiente, Agrupación Popular Navarra, alcanzando un 6,5 % de los sufragios.
3. Todos aquellos que planteaban a Navarra vinculada al proyecto autonómico de Euskal Herria: UNAI, FUT, AET, FDI, UAN, MONTEJURRA, PSOE, con un 43% de los votos.

Sin embargo esta relación de fuerzas no fue tenida en cuenta. Apoyándose en la ley de D'Hondt, UCD con el 28% de los votos tenía la mayoría de la representación navarra. Esto hizo que no participaran en la asamblea de parlamentarios vascos, donde sí estuvieron Irujo, y los socialistas Gabriel Urralburu y Julio García. UCD además utilizó la fluidez de sus contactos con el Gobierno Central

para intentar alejar a Navarra del Preautonómico y de cualquier reforma que evidenciara la unidad vasca. Así por ejemplo, en septiembre de 1977, Navarra quedaba fuera del Distrito Universitario Vasco. Mediante la UCD la “cuestión navarra” se llevó al marco del Estado, y desde éste se vertebró el proyecto del Amejoramiento al alimón con una Diputación que proveniente del franquismo perduró hasta 1979.

En este reñidero político, determinado por un amplio elenco de partidos, organizaciones y movilizaciones sociales favorables a la vinculación de Navarra al preautonómico y autonómico vascos y por una mayoría de diputados-senadores, detentada por Unión de Centro Democrático, dispuesta a hacer operativos sus recursos tanto en el Gobierno del Estado como en el Parlamento, Manuel Irujo debió hacer gala de su gran talla política. A pesar de su edad, le correspondió, una vez más, conjugar sus arraigados principios con las tácticas que la mentada adversidad política exigía. Su pluma dejó huella tanto en la prensa partidaria, como en los diferentes medios de comunicación, de lo que él había defendido, durante tantas ocasiones, en el exilio o en épocas anteriores. Sus artículos contradijeron a los más conspicuos navarristas del momento. Así polemizando con los Aizpún y con Jaime Ignacio del Burgo, volvió desde una perspectiva histórica a repasar los momentos, hitos y trayectorias confluyentes y divergentes de Navarra y del resto del País Vasco¹⁸.

Asímismo, sus abundantes apariciones en actos de masas fueron la ocasión para la proclamación y reafirmación de tales principios. Con brevedad, las más de las veces, pero con contundencia, en Aralar, Estella u Orduña, expresó junto a la argumentación política que le había guiado en su larga trayectoria, sus preocupaciones por la política más cotidiana. Así en el primer Alderdi Eguna, realizado en San Miguel de Aralar, decía: “Esta es la montaña sagrada de los vascos y esta es Navarra. Yo me siento navarro plenamente realizándome en lo vasco, en Euzkadi, la patria de los vascos.../... Nuestra labor de parlamentarios mira a Euzkadi y no podemos permitir la excepción hecha con Navarra en su integración en la Universidad vasca”¹⁹.

Por otro lado, le tocó intervenir como presidente de la Asamblea de Parlamentarios Vascos en la gestación del Consejo General Vasco y ya exclusivamente como senador en la discusión de la Constitución de 1978. Esta como es notorio, a través de su Disposición Transitoria cuarta, llevó al máximo rango político la “cuestión navarra”²⁰. La postura de don Manuel respecto a ésta fue

18. Son buena muestra sus artículos “Vasconia irredenta” en *Deia*, 10 agosto 1977. “Navarra siempre” en *Diario de Navarra*, 30 septiembre 1977. “Nabarra, caput Vasconiae” en *Euzkadi*, nº 134.

19. Extraído de la crónica de *La Voz de España*, 27 septiembre, 1977.

20. Dice el texto constitucional: “En el caso de Navarra, y a efectos de su incorporación al Consejo General Vasco o al régimen autonómico vasco que le sustituya, en lugar de lo que establece el artículo 143 de la Constitución, la iniciativa corresponde al Órgano Foral competente, el cual adoptará su decisión por mayoría de los miembros que lo componen. Para la validez de dicha iniciativa será preciso, además, que la decisión del Órgano Foral competente sea ratificada por referéndum expresamente convocado al efecto, y aprobado por mayoría de los votos válidos emitidos”.

totalmente favorable. Así lo testimonian sus intervenciones en las sesiones extraordinarias que Diputación, Consejo Foral y el conjunto de diputados y senadores navarros realizaron a fines de julio y principios de agosto de 1978, para discutir el texto constitucional aprobado en el Congreso en sus referencias a Navarra. Frente a la disparidad de posturas de los parlamentarios de UCD, que a pesar de haber consensuado la citada disposición con el PSOE y el PNV, se encontraban divididos sobre la filosofía y aplicación de la misma, Irujo, al igual que los socialistas Gabriel Urralburu y Julio García, la apoyó sin reservas. Según él, por haber sido adoptada por el Consejo de Parlamentarios de Navarra y por entender que la mejor manera de materializar la “autonomía y el futuro de Navarra” era “en asociación con Alava, Guipúzcoa y Vizcaya”²¹. Esto lo justificaba, “después de haber considerado todo lo que tiene de considerable el problema en sus aspectos social, económico, político, institucional: por poseer un idioma, una cultura, un genio civil, una sucesión histórica, aún cuando esa sucesión histórica tenga lapsus de siglos de distancia”.

Tras la aprobación de la Constitución y la disolución de las primeras cámaras de la transición democrática, Manuel Irujo concurre, por última vez, en el marco donde había iniciado su larga singladura política en el de la diputación navarra. Cabeza de la lista denominada “Nacionalistas Vascos” se dirigió a los electores navarros, en fecha de 25 de marzo de 1979, en una carta manifiesto, donde hacía repaso de sus actuaciones como diputado foral siete décadas antes. Tras exponer el programa que propugnaban para la Navarra de los 80, el colofón por él planteado era, una vez más, su ideal de ver a su tierra originaria unida al resto del País Vasco dentro de una perspectiva europeísta. Así cerraba su “Por una Navarra mejor”: “Y con el fin de fomentar nuestra cultura originaria, mantener y propugnar el empleo de la lengua vasca, asegurar mercado a nuestros productos y afirmar nuestras bases de reintegración foral, solidaridad económica y autonomía aplicada, reiteramos nuestra disposición a asociar a Navarra con Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, en régimen confederal, en unión de unidades, respetando para cada una de las cuatro su naturaleza, personalidad y derechos”²².

Elegido parlamentario foral, en calidad de tal, pudo ver la no materialización de la vía contemplada en la disposición transitoria 4 de la Constitución. Cuando, a caballo de la aprobación del Estatuto de Gernika, los parlamentarios navarros del PTE y EE presentaron una moción para que el Parlamento foral decidiese que los “navarros ejerciten su irrenunciable derecho democrático a pronunciarse en referendun sobre la pertenencia de Navarra a las instituciones comunes del País Vasco, al mismo tiempo que se pronuncia favorablemente en esta sesión por la incorporación de Navarra a dichas instituciones comunes vascas”²³, pudo ver como la abstención del PSOE y

21. Intervención recogida en GORTARI UNANUE, Joaquín. *La Transición política en Navarra*. Pamplona, 1995. Ed. Gobierno de Navarra, tomo II, pag. 492.

22. Archivo del Autor.

23. Reproducida en TAMAYO SALABERRIA Virginia y Carlos. *Fuentes documentales y normativas del Estatuto de Gernika*. Vitoria, Gasteiz, 1981, Ed. Diputación de Alava, pp. 107-108.

Partido Carlista, dejaba en minoría a los parlamentarios abertzales frente a los votos contrarios a dicha moción de UCD y UPN. El giro del Partido Socialista, en aquel verano-otoño de 1979, y los preparativos del llamado “Amejoramiento del Fuero” por parte de UCD estaban ya preparando la vía de la autonomía uniprovincial culminada en 1982.

La “cuestión navarra”, a partir de este nuevo proceso, tomó unos derroteros diferentes a los del periodo republicano, donde quienes se habían opuesto al Estatuto Vasco o Vasco-navarro, tras rechazar éste, se habían despreocupado de todo régimen autonómico. Por el contrario, como consecuencia de la LORAFNA, Navarra pasó a disponer de una carta autonómica propia, con el apoyo del recién nato PSN, que pasó a avalar desde la izquierda, la Navarra “foral y española” de los sectores navarristas. Es más, sería al PSN, a partir de 1983 a quien le correspondería, mediante el apoyo del Gobierno Central, ya regido por sus correligionarios, dar cuerpo y respaldo político a esa novedosa autonomía.

Pero la Navarra “amejorada” no llegó a ser conocida por Manuel Irujo. Gravemente enfermo en 1980, falleció el primero del año de 1981. Cerraba un largo ciclo vital, donde su constante e incansable actividad política, combinando pragmatismo-realismo e idealismo habían tenido como aliento a Navarra como “Caput Vasconiae”.